

RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC95VPCT/2023, DE 18 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON-MISS-2022-OCEAN-01 “Innovative Solutions for Plastic Free European Rivers - INSPIRE” (Grant Agreement N° 101112879).

En la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Universidad de Cádiz, Según Acuerdo de Subvención N° 101112879 suscrito con la Comisión Europea, la UCA participa como socio en el Proyecto HORIZON-MISS-2022-OCEAN-01 “Innovative Solutions for Plastic Free European Rivers - INSPIRE” por la que se publica la convocatoria de concurso público de un contrato predoctoral, cuyas características se describen en el anexo I, asociado al proyecto anteriormente indicado y contemplado en el citado Acuerdo de Subvención, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa., (publicada en el BOJA n.º 204 de 24 de octubre de 2023).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, siguiendo lo estipulado en la Base 6 de la convocatoria se estipula que, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación definitiva de peticiones admitidas y excluidas para cada uno de los contratos ofertados, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-predocctoral-inspire/>).


En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Único.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la plaza de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la convocatoria de concurso público de un contrato predoctoral, cuyas características se describen en el anexo I, asociado al proyecto anteriormente indicado y contemplado en el citado Acuerdo de Subvención, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa. La relación se podrá consultar en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-predocctoral-inspire/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWX7SZ77J5NO2YBQCIVPBEY	Fecha	28/11/2023 14:58:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWX7SZ77J5NO2YBQCIVPBEY	Página	1/2	

El Rector en funciones, por delegación de competencias
 (Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R149REC/2023, de 4 de septiembre)

Fdo.: David Jiménez Pavón
 Director General de Gestión y Apoyo I+D+i en funciones

ANEXO
Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
528	SANCHEZ-GUERRERO HERNANDEZ, MIGUEL JORGE	ADMITIDA	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWX7SZ77J5NO2YBQCIVPBEY	Fecha	28/11/2023 14:58:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWX7SZ77J5NO2YBQCIVPBEY	Página	2/2	